



RESOLUCION EXENTA N° 015/

1734

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF DE LA COMUNA DE TRAIGUEN.

TEMUCO, 21 DIC 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos N° 67 de 2010, N° 293 de 2011 y N° 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta N° 015/802 del 19.12.2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones N° 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/108 del 04.06.2015, Resolución Exenta N° 015/11 del 19 de mayo de 2017; Resolución Exenta N° 015/16 del 16 de enero de 2017 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ordinario N° 2085 de fecha 16 de diciembre de 2017 del Alcalde de Municipalidad de Traiguén, Memorandum N° 256 de la Unidad de Transferencias.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.-Que, con fecha 18 de diciembre de 2017, se recepcionó el ordinario N° 2085 de fecha 16 de diciembre de 2017, del Departamento de Educación de la Municipalidad de Traiguén, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos del siguiente establecimiento:

- a.- Jardín Infantil, código N° 9210008 por \$ 290.856.- siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil, código N° 9210002 por \$ 290.856.
- b.- Jardín Infantil, código N° 9210008 por \$ 288.690.- siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil, código N° 9210007 por \$ 288.690.
- c.- Jardín Infantil, código N° 9210008 por \$ 564.244.- siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil, código N° 9210009 por \$ 564.244.
- d.-Jardín Infantil, código N° 9210008 por \$ 42.393.- siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil, código N° 9210011 por \$ 42.393.



3.- Que, los jardines infantil otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

**RESUELVO:**

1.- **AUTORÍCESE** a la Municipalidad de Traiguen, realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9210008	\$ 290.856	Cod. 9210002
Cod. 9210008	\$ 288.690	Cod. 9210007
Cod. 9210008	\$ 564.244	Cod. 9210009
Cod. 9210008	\$ 42.393	Cod.9210011

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ANDREA FERNANDEZ TOLEDO**  
**DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI**  
**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

AFT/JDH/jdh.

**Distribución:**

- Municipalidad de Traiguen.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias